

nombrar a don Luciano Méndez Naya Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Aplicada», del Departamento de Econometría y Métodos Cuantitativos, de esta Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 12 de diciembre de 1994.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

**29012** RESOLUCION de 12 de diciembre de 1994, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Química Analítica» (Lugo), del Departamento de Química Analítica, Nutrición y Bromatología, a don Manuel Aboal Somoza.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de 29 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Química Analítica» (Lugo), del Departamento de Química Analítica, Nutrición y Bromatología, de esta Universidad de Santiago de Compostela, a favor de don Manuel Aboal Somoza, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Manuel Aboal Somoza Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Química Analítica» (Lugo), del Departamento de Química Analítica, Nutrición y Bromatología, de esta Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 12 de diciembre de 1994.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

**29013** RESOLUCION de 13 de diciembre de 1994, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Filosofía del Derecho, Moral y Política», del Departamento de Análisis e Intervención Psicosocioeducativa, a don Jesús Primitivo Rodríguez González.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el Concurso convocado por Resolución de la Universidad de Vigo, de fecha 15 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de enero de 1994), para la provisión de una plaza de profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Filosofía, del Derecho, Moral y Política», del Departamento de Análisis e Intervención Psicosocioeducativa de la Universidad de Vigo, a favor de don Jesús Primitivo Rodríguez González, con documento nacional de identidad número 5.893.303, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Jesús Primitivo Rodríguez González profesor titular de Universidad del área de conocimiento de Filosofía del Derecho, Moral y Política, del Departamento de Análisis e Intervención Psicosocioeducativa de esta Universidad de Vigo.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados, previa comunicación a este Rectorado, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vigo, 13 de diciembre de 1994.—El Rector, P. D. (Resolución de 2 de diciembre de 1994), el Vicerrector de Investigación, José Tojo Suárez.

**29014** RESOLUCION de 13 de diciembre de 1994, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones», del departamento de Tecnología de las Comunicaciones, a don Antonio García Pino.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el Concurso convocado por resolución de la Universidad de Vigo, de fecha 15 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de enero de 1994), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones», del departamento de Tecnología de las Comunicaciones de la Universidad de Vigo, a favor de don Antonio García Pino, con documento nacional de identidad número 697.810, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Antonio García Pino, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones», del Departamento de Tecnología de las Comunicaciones de esta Universidad de Vigo.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa podrán, los interesados, previa comunicación a este Rectorado, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vigo, 13 de diciembre de 1994.—El Rector, por delegación (Resolución de 2 de diciembre de 1994), el Vicerrector de Investigación, José Tojo Suárez.

**29015** RESOLUCION de 13 de diciembre de 1994, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ecología», del Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente, a don Adolfo Cordero Rivera.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Vigo, de fecha 15 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de enero de 1994), para la provisión de una plaza de profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ecología», del Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente» de la Universidad de Vigo, a favor de don Adolfo Cordero Rivera, con documento nacional de identidad número 35.295.817, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Adolfo Cordero Rivera Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ecología», del Departamento de «Recursos Naturales y Medio Ambiente» de esta Universidad de Vigo.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados previa comunicación a este Rectorado, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de

Justicia de Galicia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vigo, 13 de diciembre de 1994.—El Rector, P. D. (Resolución de 2 de diciembre de 1994), el Vicerrector de Investigación, José Tojo Suárez.

**29016** RESOLUCION de 14 de diciembre de 1994, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Farmacología» a doña Clara Faura Giner.

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión docente juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante de 1 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se nombra Profesora titular de Universidad (A-731) en el área de conocimiento de «Farmacología», Departamento de Farmacología y Terapéutica, a doña Clara Faura Giner.

Alicante, 14 de diciembre de 1994.—El Rector, Andrés Pedreño Muñoz.

**29017** RESOLUCION de 15 de diciembre de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión, especialidad Informática de esta Universidad, en virtud de pruebas selectivas.

Una vez finalizado el proceso selectivo para el ingreso en la escala de Gestión, especialidad Informática de la Universidad de Málaga, realizado al amparo de la convocatoria aprobada por Resolución de esta Universidad de 20 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio), vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, apartado 1 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 49.4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, en conexión con el artículo 3 e), de la misma, ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la escala de Gestión, especialidad Informática, de la Universidad de Málaga, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo a esta Resolución ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley antes citada.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que causa estado en la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 15 de diciembre de 1994.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

## ANEXO

### Turno libre

Número	DNI	Apellidos y nombre
1	25.314.631	Giles Durán, Vicente Antonio.
2	33.354.682	Rueda Ballesteros, Berta.
3	33.352.458	García Garrido, Josefa.
4	24.888.041	Giralt García, Victoriano.
5	24.245.352	Cañizares García, Francisco.

**29018** RESOLUCION de 19 de diciembre de 1994, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Eduardo da Silva Rubio Profesor titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 7 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1994, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Biología Animal», del Departamento Ciencias Morfológicas, Biología Celular y Animal, a don Eduardo da Silva Rubio.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 19 de diciembre de 1994.—El Rector, César Chaparro Gómez.

**29019** RESOLUCION de 19 de diciembre de 1994, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Alfonso Rodríguez Grajera Profesor titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 17 de enero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Historia Moderna», del Departamento de Historia, a don Alfonso Rodríguez Grajera.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 19 de diciembre de 1994.—El Rector, César Chaparro Gómez.